

RESOLUCIÓN No. GG-48-2016
(De 7 de marzo de 2016)

El Gerente General del Banco Nacional de Panamá,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 del Decreto Ley 4 de 18 de enero de 2006, el Gerente General es el Representante Legal de la institución, podrá delegar sus facultades en funcionarios de la institución y conferir poderes para representar al Banco;

Que de conformidad con el artículo 21 del precitado Decreto Ley, le corresponde al Gerente General designar la persona que lo reemplazará durante las ausencias temporales o accidentales;

Que el Gerente General se ausentará temporalmente de su cargo del quince (15) de marzo al uno (1) de abril del año en curso, para atender asuntos personales;

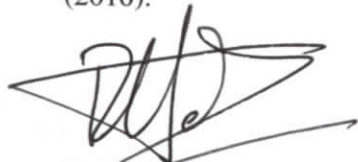
Que en vista de lo anterior, se hace necesario designar al funcionario que suplirá las funciones del Gerente General, mientras dure su ausencia temporal durante el período antes referido;

RESUELVE:

PRIMERO: Designar al Señor Roberto J. Sousa N., Subgerente General Administrativo del Banco Nacional de Panamá, como Gerente General Encargado, desde el quince (15) de marzo al uno (1) de abril del año en curso, para suplir sus funciones durante el período de ausencia temporal.

SEGUNDO: La presente Resolución entra a regir a partir de la fecha.

Dada en la ciudad de Panamá, a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016).



Rolando de León de Alba
Gerente General

